

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 408-CP-GADPPz-2018.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c)) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO Y ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACION, APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, EL PROYECTO DE ORDENANZA No. 101, CREACION DE LA MESA DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, INCORPORANDO LA TRANSITORIA DE ASIGNACIÓN DE USD 50.000 A PARTIR DEL AÑO EL 2019, MISMOS QUE SERÁN CANALIZADOS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA; Y DISPONER A SECRETARÍA GENERAL, REMITIR LA NORMA AL PREFECTO PROVINCIAL CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 322 DEL COOTAD. Resolución adoptada por el señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes

Puyo, 30 de julio de 2018

LO CERTIFICO



Abg. Christian Chavez
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE